CORFO

CORFO
OFICINA DE PARTES
10-11-2025 20367
SANTIAGO

Gobierno de Chile
gob.cl

GERENCIA DE INNOVACIÓN
Subdirección de Innovación
Empresarial e Internacionalización

CARTA ELECTRÓNICA

REF.: COMUNICA RESULTADO DE POSTULACIÓN A LA LÍNEA "CREA Y VALIDA EUREKA" E INDICA PROCESOS SIGUIENTES, PROYECTO CÓDIGO 25CVZ-306007

Señor(a)
Diana Marcela Correa Serna
Guayacán Engineered Solutions spa
sgarcia@guayacansolutions.com

Es de nuestro agrado informar que su proyecto denominado "SISTEMA IA DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA GESTIÓN AVANZADA DE ACTIVOS INDUSTRIALES (Next Generation AI System for Industrial Asset Management).", código 25CVZ-306007, postulado al instrumento "Crea y Valida Eureka", ha sido **Aprobado** por el Subcomité de I+D+i Empresarial.

Lo anterior, de conformidad al Acuerdo N°7 adoptado por el referido Subcomité, en su sesión N° 556, de fecha 09 de septiembre de 2025, ejecutado por Resolución (E) N° 400, de 2025, asignándole financiamiento por un monto de hasta $167.418.180.-.

En consideración de que el término de la Etapa 1 del proyecto coincide con el mes de entrega del informe de hito técnico de continuidad que se encuentra establecido en el número 10.1 de la sección IV de las bases del instrumento "Crea y Valida - ZIM", y que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de dicho número "el Subcomité, durante la adjudicación y/o ejecución del proyecto, podrá establecer plazos distintos, limitaciones adicionales a las precedentemente señaladas, o bien, eliminar el hito técnico de continuidad", se elimina el informe de hito técnico de continuidad determinado en el número 10.1, y se establecen los siguientes resultados o metas, cuyo cumplimiento deberá ser reportado en el informe que se indica a continuación:

Informe de continuidad al término de la Etapa 1:
• Contar con el desarrollo completo de la Plataforma Centralizadora de Datos Industriales, concebida como el núcleo digital del sistema. Esta plataforma deberá integrar las tecnologías del

3FB36813-2E5D-4322-9F94-880DC13B9E60
Verifique la validez de este documento en : http://wwwe1.corfo.cl/GOS/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

entorno Microsoft (.NET, SQL Server, Azure) y permitir la captura, procesamiento y visualización de datos provenientes de sistemas OT/IT, sensores IoT, robótica y drones, habilitando una gestión unificada, trazable y en tiempo real de la operación industrial.
• Disponer de un conjunto de aplicaciones móviles multiperfil, compatibles con ambientes Android y Windows, diseñadas para operar en modo offline/online y adaptadas a diversos perfiles de usuarios industriales (inspectores, mantenedores, operadores). Estas aplicaciones deberán capturar estructuradamente datos en terreno, incorporando funcionalidades como georreferenciación, captura multimedia y sincronización automática, incluso en condiciones de baja o nula conectividad y continuidad operativa en entornos críticos.
• Contar con la implementación de una arquitectura de inteligencia artificial on-premise, diseñada para realizar diagnósticos autónomos la cual debe entregar recomendaciones operativas mediante agentes de IA generativa entrenados con datos técnicos industriales.
• Presentación de acuerdos firmados para la ejecución de pilotos industriales en Chile y Alemania, que permitan iniciar dichos pilotos en los dos primeros meses de la siguiente etapa “Valida” del proyecto. En los Acuerdos se deberá señalar el nombre de las empresas involucradas (deben ser distintas a los clientes actuales), el objetivos del piloto, los resultados esperados, los kpis a lograr, las fechas de inicio y termino de los pilotos y las condiciones específicas de estos.
InnovaChile evaluará la información presentada y podrá solicitar antecedentes adicionales y la modificación o complementación de la misma. La Dirección Ejecutiva de InnovaChile resolverá sobre la aprobación o rechazo de la continuidad del proyecto, pudiendo establecer condiciones técnicas y/o presupuestarias, siempre que éstas no alteren el objetivo general ni la naturaleza del proyecto. Si el informe de continuidad precedentemente señalado no es aprobado, se pondrá término anticipado al proyecto aplicándose para estos efectos, lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales.

Teniendo en consideración que, de acuerdo con lo dispuesto en número 6.3 de la sección IV de las bases del instrumento de financiamiento "Crea y Valida - ZIM", el beneficiario al momento de postular optó por un aumento del porcentaje de cofinanciamiento, al señalar que es una "empresa liderada por mujeres", en caso de acreditarse dicha calidad, se establece lo siguiente:

▪ El subsidio aprobado será de hasta $195.765.036.- (ciento noventa y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil treinta y seis pesos).
▪ El porcentaje de cofinanciamiento de InnovaChile será de hasta el 69,04% del costo total del proyecto y el porcentaje de aportes "nuevos o pecuniarios" de los participantes, deberá corresponder, a lo menos, al 10.99% de dicho costo total.

De conformidad con lo dispuesto en el número 12.2 de la sección IV de las bases del instrumento de financiamiento "Crea y Valida - ZIM", durante la etapa de formalización del proyecto, deberán presentarse los antecedentes indicados en el número III de las "Normas para acreditar la calidad de empresa liderada por mujeres", aprobadas por Resolución Exenta N°481, de 2018, de InnovaChile. En caso de que dichos antecedentes no se presenten oportunamente, o no permitan verificar el cumplimiento de los respectivos requisitos, no podrá otorgarse el porcentaje de cofinanciamiento adicional y deberá cumplirse con los porcentajes de cofinanciamiento, de acuerdo con las reglas generales. En otros términos, de no verificarse que el beneficiario es una "empresa liderada por

3FB36813-2E5D-4322-9F94-880DC13B9E60
Verifique la validez de este documento en : http://wwwe1.corfo.cl/GOS/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

mujeres", el subsidio aprobado será de hasta $167.418.180.- (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil ciento ochenta pesos), el cual no podrá superar el 59,04% del costo total del proyecto y el porcentaje de aportes "nuevos o pecuniarios" de los participantes, deberá corresponder, a lo menos, al 20.99% de dicho costo total.

En el **Anexo 1** podrás encontrar un resumen de los resultados de la evaluación, según los criterios declarados en las bases técnicas del concurso. En caso de que requieras de más detalles de las condiciones de adjudicación, puedes contactarte a través del correo electrónico evaluacioninnova@corfo.cl.

Próximamente enviaremos mayor información a tu correo electrónico.

Saluda cordialmente,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por **Anselmo Peiñan Aillapan**, **Subdirector de Innovación Empresarial e Internacionalización** de Innova Chile Corfo.

3FB36813-2E5D-4322-9F94-880DC13B9E60
Verifique la validez de este documento en : http://wwwe1.corfo.cl/GOS/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx